



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 457-2021-UNACH**

29 de diciembre de 2021

**VISTO:**

Oficio N° 107-2021-UNACH-VPA-DSA, de fecha 15 de diciembre de 2021; Oficio N° 976-2021-UNACH/VPAC, de fecha 16 de diciembre de 2021; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinticinco (25), de fecha 29 de diciembre de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, el artículo 100° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220. Respecto a los Derechos de los estudiantes. Inciso 1) “Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, para el desempeño profesional y herramientas de investigación” y en el Inciso 10) “Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la Institución Universitaria”.

Que, en el artículo 121° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que: Las actividades académicas de las Facultades de la UNACH se rigen por un calendario académico elaborado por la Dirección de Servicios Académicos en coordinación con las Facultades y aprobado por el Consejo Universitario antes de la iniciación del año académico.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben enmarcar su accionar en lo estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Oficio N° 107-2021-UNACH-VPA-DSA, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Jefe de la Dirección de Servicios Académicos, hace llegar la propuesta del Cronograma Académico 2022-I y 2022-II, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que se ha realizado en coordinación con los encargados de la Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Admisión, Centro Pre-Universitario, Dirección de Producción de Bienes y Servicios y la Dirección de Servicios académicos, avalado por el Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 976-2021-UNACH/VPAC, de fecha 16 de diciembre de 2021.





**Universidad Nacional Autónoma de Chota**  
**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**



Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinticinco (25), de fecha 29 de diciembre de 2021, aprueba el Calendario Académico 2022-I y 2022-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Calendario Académico 2022-I y 2022-II de las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según anexo adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina General de Informática, realizar la inmediata publicación en portal institucional de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

**C.c.**

Vicepresidencia Académica  
Servicios Académicos  
Facultades  
Escuelas Profesionales  
Archivo



ANEXO:

Semestre Académico 2022-I

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Examen Extraordinario 2022-I	miércoles, 27 de abril de 2022	
Examen Ordinario 2022-I	jueves, 28 de abril de 2022	viernes, 29 de abril de 2022
Acreditación de ingresantes	lunes, 02 de mayo de 2022	miércoles, 04 de mayo de 2022
Matricula Regulares del II al X	lunes, 11 de abril de 2022	miércoles, 13 de abril de 2022
Matricula Extemporánea	lunes, 18 de abril de 2022	martes, 19 de abril de 2022
Matricula Regular Ingresantes	lunes, 02 de mayo de 2022	viernes, 06 de mayo de 2022
INICIO DE CLASES 2022 - I	lunes, 09 de mayo de 2022	viernes, 02 de septiembre de 2022
Presentación de sílabo:	lunes, 09 de mayo de 2022	viernes, 13 de mayo de 2022
Examen Primera Unidad	lunes, 27 de junio de 2022	lunes, 04 de julio de 2022
Ingreso de Notas Primera unidad	lunes, 27 de junio de 2022	viernes, 08 de julio de 2022
Primera Encuesta - Medio Ciclo	lunes, 20 de junio de 2022	domingo, 10 de julio de 2022
Examen Segunda Unidad	lunes, 22 de agosto de 2022	viernes, 26 de agosto de 2022
Ingreso de Notas Segunda unidad	lunes, 22 de agosto de 2022	miércoles, 31 de agosto de 2022
Examen Aplazados	lunes, 29 de agosto de 2022	jueves, 01 de septiembre de 2022
Ingreso de Aplazados	lunes, 29 de agosto de 2022	jueves, 01 de septiembre de 2022
Segunda Encuesta - Fin De Ciclo	lunes, 15 de agosto de 2022	domingo, 04 de septiembre de 2022
Encuesta del servicio administrativo	lunes, 01 de agosto de 2022	domingo, 04 de septiembre de 2022
Entrega de Actas	lunes, 29 de agosto de 2022	viernes, 02 de septiembre de 2022

Semestre Académico 2022-II

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Examen Extraordinario 2022-II	jueves, 01 de setiembre de 2022	
Examen Ordinario 2022-II	viernes, 02 de setiembre de 2022	sábado, 03 de setiembre de 2022
Acreditación de ingresantes	lunes, 05 de setiembre de 2022	miércoles, 07 de setiembre de 2022
Matricula Regulares del II al X	lunes, 12 de setiembre de 2022	viernes, 16 de setiembre de 2022
Matricula Extemporánea	lunes, 19 de setiembre de 2022	martes, 20 de setiembre de 2022
Matricula Regular Ingresantes	lunes, 12 de setiembre de 2022	viernes, 16 de setiembre de 2022
INICIO DE CLASES 2022 - II	lunes, 03 de octubre de 2022	viernes, 27 de enero de 2023
Presentación de sílabo:	lunes, 03 de octubre de 2022	viernes, 08 de octubre de 2022
Examen Primera Unidad	lunes, 21 de noviembre de 2022	viernes, 25 de noviembre de 2022
Ingreso de Notas Primera unidad	lunes, 21 de noviembre de 2022	viernes, 02 de diciembre de 2022
Primera Encuesta - Medio Ciclo	lunes, 14 de noviembre de 2022	domingo, 04 de diciembre de 2022
Examen Segunda Unidad	lunes, 16 de enero de 2023	viernes, 20 de enero de 2023
Ingreso de Notas Segunda unidad	lunes, 16 de enero de 2023	miércoles, 25 de enero de 2023
Examen Aplazados	lunes, 23 de enero de 2023	jueves, 26 de enero de 2023
Ingreso de Aplazados	lunes, 23 de enero de 2023	jueves, 26 de febrero de 2023
Segunda Encuesta - Fin De Ciclo	lunes, 09 de enero de 2023	domingo, 29 de enero de 2023
Encuesta del servicio administrativo	lunes, 02 de enero de 2023	domingo, 29 de enero de 2023
Entrega de Actas	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 27 de enero de 2023